

Mauricio Macri, consiguió hoy llegar a la Cámara Nacional de Casación Penal con su pedido de recusación contra el juez Norberto Oyarbide. Mientras su defensa trabajaba en los argumentos para refutar la confirmación de su procesamiento en la causa del espionaje telefónico. La misma Sala I que ayer, por unanimidad, respaldó el criterio de Oyarbide al considerar a Macri presunto miembro de una "asociación ilícita" que realizó escuchas telefónicas, hoy decidió hacer lugar a un planteo de la defensa del jefe de Gobierno porteño para explicar en Casación por qué el juez habría dirigido intencionalmente la investigación.

Macri había recusado a Oyarbide a raíz de sus declaraciones públicas sobre la causa de las intervenciones telefónicas y también por una afirmación del ex senador Héctor Maya, quien aseguró haber escuchado al juez decir que se iba a "llevar puesto" al mandatario porteño.

Oyarbide rechazó la recusación y la Cámara Federal ratificó su permanencia al frente del expediente, pero Macri insistió con el apartamiento y llegó así hasta Casación.

En fallo dividido, los jueces Eduardo Freiler y Jorge Ballestero habilitaron la instancia de la Casación, en tanto que el tercer integrante de la Sala, Eduardo Farah, se había pronunciado por rechazar el recurso de Macri.

Se trata de los mismos jueces que ayer resolvieron confirmar el procesamiento de Macri como integrante de la presunta asociación ilícita.

Precisamente, los abogados Santiago Feder y Ricardo Rosental, encargados de la defensa de Macri, estudiaban hoy el fallo confirmando el procesamiento, considerado un "mamarracho" por los funcionarios del jefe de Gobierno pero que complica la situación judicial del líder del PRO.

Fuentes judiciales especulaban con que los abogados de Macri podrían usar parte de ese fallo en su argumentación para tratar de separar a Oyarbide, como una especie de adelanto a la

apelación de la resolución dictada en la víspera.

Ayer, la Sala I respaldó el criterio que tuvo el juez Oyarbide al considerar a Macri integrante de la banda: "La importancia prioritaria que dentro del proyecto político encabezado por Mauricio Macri ocupaba el problema de la seguridad, conduce a corroborar que el Jefe de Gobierno no era ajeno a la apuesta del aparato de inteligencia clandestino aún cuando podía estar al margen de los detalles de su funcionamiento", dijeron los jueces.

No obstante, el fallo resaltó que resulta "prioritario agotar las diligencias que puedan realizarse" las actividades de la empresa de seguridad que integraba el ex policía Ciro James, señalado como espía y detenido y procesado en la causa.

A criterio del macrismo, esa parte del fallo "ratifica que Oyarbide fue tras Macri y no investigó hechos relevantes para desentrañar la verdad y a los 'verdaderos interesados' en las escuchas".

Los abogados de Macri también cuestionarán los puntos que entienden contradictorios en la argumentación central (el hecho de que Macri no conociera a James, por ejemplo) que puedan surgir del fallo mismo de la Cámara Federal.

De todas maneras, el macrismo sabe que será difícil que Casación revierta "a tiempo" el fallo contra Macri, señalaron fuentes judiciales y políticas.

La diputada del PRO Gabriela Michetti dijo que "es increíble el fallo" de la Cámara, pero señaló que "estamos desde ayer golpeados". Y reconoció que siente "bronca, enojo, sorpresa" por la decisión del tribunal, porque "no hay un solo hecho comprobado", aunque resaltó que defenderán a Macri "hasta las últimas consecuencias".